

R-DNAT-2011- 1413

SALTA, 12 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.813/2007

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el nuevo pedido de fs. 44, elevado por la alumna **CASASOLA, LOURDES LETICIA** – L. U. N° 405.005 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora **MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2007-984 (fs. 17), de fecha 17 de octubre de 2007, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-687 (fs. 22) de fecha 2 de julio de 2009, se le otorga una prórroga hasta el 30 de diciembre de 2009, para la presentación del trabajo de Tesina;

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-1217 (fs. 35) de fecha 11 de noviembre de 2010, se le otorga una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2010, vencido este plazo la alumna deberá presentar otro proyecto de Tesina;

Que posteriormente mediante Resolución R-DNAT-2011-439 (fs. 41) de fecha 13 de mayo de 2011, se le otorga una nueva prórroga hasta el 29 de julio de 2011, para la presentación del trabajo de Tesina;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 46, toma conocimiento de la nueva presentación y atendiendo a lo informado por la Directora de la tesina, aconseja otorgar la prórroga solicitada por el período de 2 (dos) meses, sin considerar el período de receso administrativo-académico;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una última prórroga hasta el **31 de marzo de 2012**, para que la alumna **CASASOLA, LOURDES LETICIA** – L. U. N° 405.005 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – presente su trabajo de Tesina titulado: **“EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES CON FINES ALIMENTICIOS Y MEDICINALES: LOS IMPACTOS DE LA RECOLECCION”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 44.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1413

SALTA, 12 de diciembre de 2011


EXPEDIENTE N° 10.813/2007

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Directora MSC. Adriana Ortín Vujovich, Codirectora Lic. Norma Naharro, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES